



Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación  
Ciudadana y Capacitación

Quinta Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 41 minutos del 19 de febrero de 2020, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, demarcación territorial Tlalpan, dio inicio la Quinta Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisiones Unidas), convocada con fundamento en el artículo 55 tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), así como en los numerales 70 y 71 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento).

La Presidenta de las Comisiones Unidas, de conformidad con los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión al verificarse el *quórum* requerido para ello, en virtud de la asistencia de las siguientes personas integrantes de las Comisiones Unidas:

C.E. Gabriela Williams Salazar	Presidenta
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante
C.E. Bernardo Valle Monroy	Integrante

Asimismo, se encontraron presentes las representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. René Enrique Vivanco Balp	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Benjamín Jiménez Melo	Partido del Trabajo
C. Yuri Pavón Romero	Partido Verde Ecologista de México

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



En su calidad de personas invitadas, asistieron:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Mtra. Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Mtro. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Mtro. Juan González Reyes	Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

A continuación, la Presidenta de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de Orden del Día, el cual consistió en:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 17 de enero de 2020.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe final de actividades de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación.
4. Asuntos Generales.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales intrínsecas, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



y Capacitación, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de febrero de 2020.

La Presidenta de las Comisiones Unidas sometió a consideración de quienes integran las mismas, el proyecto del Orden del Día; al no existir intervenciones, instruyó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo CUNyP/5ªOrd/01/20.** Las Comisiones Unidas aprueban, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria de 2019.

A continuación, la Presidenta de las Comisiones Unidas, en términos de los artículos 27 y 46, fracción VII del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica consultar a las personas integrantes de las mismas, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, aprobándose por unanimidad.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el cual correspondió al:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de enero de 2020.

Acto seguido, la Presidenta de las Comisiones, sometió a consideración de las personas integrantes el proyecto de mérito y, al no haber intervenciones, solicitó tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo CUNyP/5ªOrd/02/20.** Las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueban, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 17 de enero de 2020.

Por lo anterior, la Presidenta de las Comisiones Unidas, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Sesiones, instruyó a la Secretaria Técnica para que, en el término de 48 horas siguientes a la conclusión de la sesión, remitiera copia de la Minuta aprobada a la Presidencia del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que fuera difundida en el portal de Internet Institucional. Asimismo, solicitó dar cuenta con el tercer punto del Orden del Día, relativo al:

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus y sus habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los precintos sectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe final de actividades de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta señaló que, durante el periodo comprendido del 18 de septiembre de 2019 al 19 de febrero de 2020, las Comisiones Unidas celebraron un total de 8 sesiones, de las cuales 3 fueron extraordinarias y 5 ordinarias. Se aprobaron 26 acuerdos y de ellos 6 consistieron en la aprobación de diversa normativa derivada de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y que tiene relación con los instrumentos de democracia participativa; con el proceso de elección de los Comités de Participación Comunitaria (COPACOS) y la Consulta para el Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

La Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Acto seguido, la Presidenta de las Comisiones, sometió a consideración de las personas integrantes el Informe de mérito y, al no haber intervenciones, solicitó tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo CUNyP/5ªOrd/03/20.** Las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 70, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueban, por unanimidad de votos, el Informe final de actividades de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación, con las observaciones de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Debido a lo anterior, la Presidenta de las Comisiones Unidas, de conformidad con el artículo 70, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, instruyó a la Secretaria Técnica para que, a la brevedad, remitiera el Informe final de actividades de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación a la Secretaria Ejecutiva, a efecto de que fueran sometidos a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, asimismo solicitó dar cuenta con el cuarto punto del Orden del Día, relativo a:

4. Asuntos Generales.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



La Consejera Presidenta consultó a quienes integran las Comisiones Unidas, si había algún tema que desearan discutir en Asuntos Generales. Al no haber otro asunto que desearan agendar, la Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, relativo al:

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de febrero de 2020.

Respecto a este punto, la Consejera Presidenta señaló que en virtud de que se fueron realizadas las actividades estipuladas en el Programa de Trabajo de las Comisiones Unidas, y por tanto se agotó la materia objeto de éstas últimas, de conformidad con lo señalado en el artículo 70 segundo párrafo del Reglamento, se darían por terminados los trabajos de las Comisiones Unidas.

La Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

La Presidenta de las Comisiones sometió a consideración de las personas integrantes de las mismas, el proyecto de mérito y, al no haber intervenciones, solicitó tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo CUNyP/5ªOrd/04/20.** Las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueban, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2020, con las observaciones de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Por lo anterior, la Presidenta de las Comisiones Unidas, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Sesiones, instruyó a la Secretaria Técnica para que, en el término de 48 horas siguientes a la conclusión de la sesión, remitiera copia de la Minuta aprobada a la Presidencia del Consejo General a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que fuera difundida en el portal de Internet Institucional. Asimismo, solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, informando ésta que se habían agotado todos los puntos listados.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



En uso de la voz, la Presidenta de las Comisiones Unidas, agradeció a la Secretaría Técnica de las Comisiones, a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, a las representaciones de los Partidos Políticos y a todas las personas titulares de las diversas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que estuvieron acompañando las labores de las Comisiones Unidas, y en particular, a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

También, agradeció a las oficinas de los Consejeros Electorales que integran las Comisiones Unidas, porque gracias a la revisión de la reglamentación que se realizó en estas Comisiones, se obtuvo un marco normativo para poder ejecutar y operar la nueva Ley de Participación Ciudadana.

Señaló que fue un ejercicio institucional sin precedentes, ya que, en muy poco tiempo, se construyó toda la reglamentación secundaria de dicha Ley.

La Presidenta de las Comisiones Unidas, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 52 minutos del 19 de febrero de 2020, dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria, así como los trabajos de las Comisiones Unidas, firmando para constancia, en sus 6 fojas, al margen derecho y al calce, la Consejera y los Consejeros Electorales que participaron en la misma, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

C.E. Gabriela Williams Salazar  
Presidenta

  
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez  
Integrante  
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda  
Integrante  
C.E. Bernardo Valle Monroy  
Integrante

Somos Un Instituto de Calidad

6



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019